# UNIDAD N°3: Los años '80 y '90. El regreso de la democracia, la crisis del Estado y el Neoliberalismo.

- Objetivos:
- <u>Contenidos:</u> La recuperación de la cultura democrática. La primera legislación sobre el pasado reciente. La teoría de los dos demonios. La Conadep y el *Nunca Más*. El Juicio a las Juntas.
- Criterios de evaluación:

# La recuperación de la cultura democrática

# Introducción:

# ¿Cómo se dio la transición entre la dictadura hacia una vía democrática?

Los y las invito a ver el siguiente video sobre la transición: https://youtu.be/wWuICKjJpDg

Extraído de <u>The History Channel presenta en estreno exclusivo DEMOCRACIA: CRONICA DE LA TRANSICIÓN</u>

#### ¡No se lo pierdan!

Por primera vez desde 1946, en comicios limpios y sin condicionamientos, ganó el radicalismo las elecciones generales el 30 de octubre de 1983. El abogado Raúl Alfonsín, que había hecho su secundaria en el Liceo Militar Gral. San Martín, siempre sostuvo una militancia cercana a la social democracia europea, rechazando la lucha armada en la década del 60/70, pero adoptando una postura más progresista que la del líder radical Balbín. Por el contrario, en 1983 algunos líderes del peronismo como el sindicalista Herminio Iglesias se mostraban poco tolerantes con la oposición como para recomenzar un período democrático.

Fue el sector del peronismo que no había tenido problemas con la dictadura por ser más conservador y tuvo chances de presentar candidaturas ese año.

Alfonsín asumió la Presidencia de la Nación el 10 de diciembre de 1983 ante una multitud que lo aclamaba; todos los partidos políticos de la Multipartidaria, entre ellos



el peronismo, garantizaron la gobernabilidad con su presencia en Plaza de Mayo.

Su propuesta fundamental era la construcción de un Estado de derecho donde se castigase a los máximos culpables de los atroces crímenes cometidos durante la última dictadura, y a partir de allí se encontrara un equilibrio en la sociedad. El hecho de haber sufrido la dictadura más sangrienta de la historia argentina, hizo que se comenzara a valorar en nuestro país el concepto de "democracia". Alfonsín había pensado en una social-democracia: "con la democracia se come, se educa, se cura".

Discurso de Alfonsín 1983\_https://youtu.be/bixoEIb3ppQ

La herencia económica de la dictadura y sus condicionamientos hicieron que esta situación, en relación directa con los haberes de los ciudadanos, no pudiera mejorar mucho: la participación de la masa salarial dentro del PBI, que era del 26,10 % en 1983, apenas llegaba al 29,58 % en 1987, con el fracaso del plan económico del ministro de economía Juan Sourrouille.

## LA PRIMERA LEGISLACIÓN SOBRE EL PASADO RECIENTE

Los medios masivos de comunicación, ya durante el último año de la dictadura, se pusieron a tono con la futura democracia y comenzaron a visibilizar, con carácter sensacionalista, los cientos de cadáveres sin identificar, que los organismos de derechos humanos estaban logrando ubicar. Procedieron, entonces, a publicar entrevistas a familiares de desaparecidos, testimonios de sobrevivientes, declaraciones de organismos de DDHH, y también de represores que relataban su participación en los crímenes. Para justificar el accionar de la dictadura del Proceso de Reorganización Nacional, la Junta Militar emitió por cadena nacional de radio y televisión el 28 de abril de 1983, el Documento final sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo. Allí justificaba el accionar de las Fuerzas Armadas durante la dictadura, adjudicaba muchas de las desapariciones a las propias organizaciones guerrilleras, y decía que:

"En una guerra de características tan peculiares como la vivida, donde el enemigo no usaba uniforme y sus documentos de identificación eran apócrifos, el número de muertos no identificados se incrementa significativamente. [...] Se habla asimismo de personas 'desaparecidas' que se encontrarían detenidas por el gobierno argentino en los más ignotos lugares del país. Todo esto no es sino una falsedad utilizada con fines políticos ya que en la República no existen lugares secretos de detención, ni hay en los establecimientos carcelarios personas detenidas clandestinamente.

En consecuencia debe quedar definitivamente claro que quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aun cuando no pueda precisarse hasta el momento la causa y oportunidad del eventual deceso, ni la ubicación de sus sepulturas."

Sin embargo, la **Multipartidaria** no aceptaba dejar los crímenes de la dictadura impunes y **no convalidó el Documento final**. Para quedarse tranquilo, poco antes de entregar el gobierno (22/9/1983), el general Bignone dictó la Ley Nº 22.924 de "Pacificación Nacional" donde se amnistiaba los delitos cometidos por la dictadura: declaraba que quedaba anulada la posibilidad de enjuiciar penalmente a los militares por sus crímenes.

Lógicamente, los organismos de derechos humanos repudiaron tanto el Documento final como la ley que denominaron de Autoamnistía. Tras la asunción de su gobierno, Alfonsín promulgó la Ley Nº 23.040 que derogaba la Ley 22.924. Al mismo tiempo, dictó el decreto Nº 157 que ordenaba promover la persecución penal a siete jefes guerrilleros por los delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público

## LA TEORÍA DE LOS DOS DEMONIOS

Con los decretos de R. Alfonsín donde en primer lugar se ordena perseguir penalmente a siete dirigentes de organizaciones político militares, y en segundo lugar, se somete a juicio "ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas" a los integrantes de tres de las cuatro Juntas militares de la dictadura, se evidencia claramente la voluntad de instalar la teoría de los dos demonios como explicación oficial de lo acontecido. La guerrilla era la única acusada por la violencia anterior al golpe, aunque también sería acusada por lo actuado después.

Para Alfonsín había que diferenciar entre "los que plantearon la represión y emitieron las órdenes correspondientes; quienes actuaron más allá de las órdenes, movidos por crueldad, perversión o codicia, y quienes las cumplieron estrictamente". 2 Se partía de la hipótesis militar de una "guerra sucia", en la que se enfrentaron dos demonios: uno constituido por los militantes políticos armados o "subversivos" y otro, por los militares que tuvieron errores excesos en su misión de aniquilar la subversión.

La teoría de los dos demonios, si bien había sido elaborada tomando el argumento del discurso militar que valoraba a la izquierda como un demonio –el primero en el orden temporal de los males de la República–, no fue aceptada por los militares, que consideraban que habían cumplido con su deber de aniquilar la subversión, ni por quienes defendían a las víctimas secuestradas, torturadas, vejadas, violadas, robadas, privadas de su identidad y en todo caso de un juicio justo. Sí fue adoptada por parte de la sociedad civil que había rechazado la violencia política o se había arrepentido de haber participado de algún modo en ella, ya sea en alguna militancia guerrillera o por su apoyo temprano a la dictadura.

Esta teoría no contempla la responsabilidad de grandes sectores de la economía en la

dictadura, ni tampoco el peso de grandes potencias como Estados Unidos que avalaron y promovieron las metodologías más crueles con tal de deshacerse de un enemigo ideológico o de asegurarse la posesión neocolonial de un Estado.

# LA CONADEP Y EL NUNCA MÁS

Las organizaciones de derechos humanos, que estaban recopilando los casos de las violaciones a los derechos, y elaborando los listado de represores y centros clandestinos de detención, querían formar una comisión bicameral en el Congreso, con el objetivo de que esta comisión de diputados y senadores fuera la encargada de investigar los crímenes de la dictadura. Consideraban que una **Comisión Investigadora Parlamentaria** era importante porque la justicia militar no les impondría penas jurídicas. Alfonsín, por el contrario, prefirió no involucrar a los políticos en esta tarea,

para que las sanciones contra las Fuerzas Armadas no fueran tan duras, ni se alcanzara una situación de extrema tensión en el país. En cambio, propuso una comisión de "notables", que se llamaría Conadep, Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, e invitó para formarla al Premio Nobel de la Paz, Pérez Esquivel, a autoridades del CELS (Emilio Mignone y Augusto Conte). Pérez Esquivel, Mignone y Conte rechazaron integrar la



comisión porque no aceptaron la intervención de la Justicia militar en el juzgamiento de las Juntas. Por esta razón fue propuesto Ernesto Sábato, que aceptó, al igual que el asesor presidencial y filósofo Eduardo Rabossi, los integrantes de la APDH Gregorio Klimovsky (matemático), etc.

La cantidad de denuncias recibidas por la Conadep aumentó cuando solicitó al Poder Ejecutivo que se impidiera salir del país a las personas relacionadas con las desapariciones y la sustracción de niños. Su labor, más que hacer un listado de desaparecidos, fue describir el sistema de desaparición e identificar a los culpables, para que pueda presentarse a la Justicia.

Los resultados de su investigación se sintetizaron en el emblemático informe Nunca Más, que fue escrito teniendo en cuenta los testimonios de los sobrevivientes y también, aunque en menor medida, de ex integrantes fuerzas de seguridad que declararon. Se decidió retratar a las víctimas sin su ideología política, para que su militancia no justificase en la sociedad su desaparición: todavía estaba demasiado cerca el pensamiento hegemónico militar.

- El prólogo de Sábato adhería a la teoría de los dos demonios:
  - "A los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976

contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos."

Este prólogo fue el único hasta que en el **año 2006 el Nunca Más** fue actualizado con los nuevos datos obtenidos por la Secretaría de Derechos Humanos. Así, al cumplirse 30 años del golpe, se reformaron totalmente los Anexos, que pasaron a ser dos, y se sumó un prólogo que desnudaba los objetivos de los crímenes de la última dictadura y rechazaba, como política de Estado del nuevo gobierno (presidencia de Néstor Kirchner), la teoría de los dos demonios.

"Es preciso dejar claramente establecido -porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes- que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables. Por otra parte, el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el statu quo, porque la guerrilla ya había sido derrotada militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas. La pedagogía del terror convirtió a los militares golpistas en señores de la vida y la muerte de todos los habitantes del país. En la aplicación de estas políticas, con la finalidad de evitar el resurgimiento de los movimientos políticos y sociales, la dictadura hizo desaparecer a 30 mil personas, conforme a la Doctrina de la Seguridad Nacional, al servicio del privilegio y de intereses extranacionales. Disciplinar a la sociedad ahogando en sangre toda disidencia o contestación fue su propósito manifiesto. Obreros, dirigentes de comisiones internas de fábricas, sindicalistas, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes, niños, jóvenes, hombres y mujeres de todas las edades y estamentos sociales fueron su blanco. Los testimonios y la documentación recogidos en el NUNCA MÁS son un testimonio hoy más vigente que nunca de esa tragedia." Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, marzo de 2006

**EL JUICIO A LAS JUNTAS** 



Los miembros de la Conadep recibieron numerosas amenazas, intimidaciones y atentados, y fueron robadas numerosas pruebas recabadas en Rosario y Mar del Plata. Cuando el informe fue entregado, el Consejo Supremo que debía juzgar a las Juntas militares pidió nuevos plazos y dijo que los comandantes sólo podían ser juzgados por no haber controlado los excesos e ilícitos de sus subordinados. El juicio a las Juntas comenzó el 22 de abril de 1985 y terminó el 9 de diciembre de ese año.

Los y las invito a ver el siguiente documental Juicio a las Juntas, con dirección de Gustavo Fontán, fue transmitido por Canal 7 el 4 de mayo de 2010.

Link: https://youtu.be/ztAoE4gty78
https://youtu.be/ b2Eprlqf7M

#### **Actividades:**

- 1. Escriban qué conocen del tema y qué cosas desconocían. ¿Creen necesario ampliar la información de alguna temática?
- 2. ¿Cómo se produce la transición de un gobierno de facto al gobierno democrático de Raúl Alfonsín en 1983.
- 3. ¿Cuál es la primera legislación sobre el pasado reciente? ¿Por qué lo rechaza la **Multipartidaria**?
- 4. ¿En qué consistió la Teoría de los dos demonios?
- 5. Describan qué fue la **CONADEP** y su importancia para la historia reciente.
- 6. Explique las diferencias entre el prólogo de *Nunca Más* elaborado por Ernesto Sábato y el que se reescribe en el año 2006.
- 7. Busquen información y elaboren una reseña sobre el "Juicio a las Juntas". el enlace compartido y para la reseña expliquen la Tengan en cuenta importancia para la historia reciente, testimonios, condenas y las tensiones por mismas. Sitios pueden visitar: **MEMORIA** ABIERTA: que http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/documentos historicos.php COMISIÓN MEMORIA: POR https://www.comisionporlamemoria.org/project/a-35-anios-del-juicio-a-lashttps://www.telam.com.ar/notas/201512/129500juntas-militares/ TELAM juicio-a-las-juntas-sentencia.html
- 8. Elabora 3 (tres) preguntas para hacerle a alguna persona que vivió en ese período.

<u>iEspero que les guste la propuesta!</u> <u>iiiManos a la obra!!!</u>